



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Ángel Custodio Ocampo Arenas
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-
Radicado	05001310502520220040600
Auto sustanciación No.	077
Decisión/Temas	Avoca conocimiento / Fija fecha audiencia.

Se AVOCA conocimiento del presente proceso ordinario laboral de primera instancia proveniente del Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

No habiendo otro trámite pendiente, teniendo en cuenta que conservan validez las actuaciones surtidas en el juzgado de origen, para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el **diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)** Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 antes referido.

La diligencia se realizará por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los **apoderados que estén imposibilitados de asistir a la audiencia virtual por falta de medios**, para que reporten esta situación al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, por lo menos con tres (3) días de antelación.

Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias, y deberán instruirles sobre la forma de conexión y replicarles el instructivo que se encuentra publicado en el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/person/j25labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWcpAeqFbgNPIT3co4gDhbQBMWDvFTjpeRou9_1bT9oVXQ?e=9iDBe7



Se informa a las partes que a través del siguiente enlace pueden acceder al expediente electrónico:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j25labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ekwb2mHeO7pBjA2VP0zaqpQBllRlcFqialNkF6toSthJJw?e=wr7agM

NOTIFÍQUESE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:

driguezjara@hotmail.com; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co; santiagog.abogado@hotmail.com; cordinamedellin.colpensiones@rstasociados.com.co; sarabotero.098@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 016 del
17/02/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>
JENNIFER GONZÁLEZ RESTREPO
Secretaria

©

Firmado Por:
Catalina Rendón López
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6946833e369946ef09cc473136b5c34f2798877eddc59a8685543c26a3226c90**

Documento generado en 16/02/2023 04:24:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>